

Acta # 133

Sesión Ordinaria Celebrada por la corporación Municipal que conforma el municipio de Mapulaca departamento de Lempira el día Lunes 30 de Marzo del año dosmil veinte Cuando eran a las 10:05 Am, en su Salón oficial de sesiones, presidió el Señor Alcalde Municipal profesor Jaime Antonio Reyes, con la asistencia de la señora Vice - Alcaldesa Profesora Yesica Noelia López Reyes, de los Regidores por su Orden Regidor I el Señor Osmar Cerros, Regidor II el señor Misael Escalante Serrano, Regidor III Profesor Heriberto Rodríguez Amador, Regidor IV la Señora Lillian Mercedes Andrade, ante el Secretario Municipal Juan Daniel Mejía Rivera quien da fe.

AGENDA

1. Bienvenida.
2. Comprobación del Quorum
3. Apertura de la Sesión
4. Lectura, Aprobación y Firma del Acta anterior
5. Solicitudes
6. Aprobación de IV Ampliación 1 Trimestre 2020
7. Aprobación de la APEC (Apertura de Partida Contable Inicial)
8. Contratación de los nuevos Empleados 2020

DESARROLLO DE LA AGENDA

113

1º El Señor Alcalde Municipal profesor Jaime Antonio Reyes dio la Bienvenida a los presentes. 2º Comprobación del Quorum estando en pleno la corporación Municipal se comprobaba el Quorum 3º El Señor Alcalde Municipal profesor Jaime Antonio Reyes da por abierta la Sesión 4º El secretario Municipal procede a leer el Acta Anterior la cual es Aprobada y firmada por toda la corporación Municipal. 5º Solicitudes **I** Solicitud de compra - venta de Dominio Pleno presentada ante la corporación Municipal por el señor Juan Manuel Gomez Perdomo, mayor de edad, Hondureño, soltero, Maestro de Educación Primaria, con numero de Identidad 1314-1991-00141 Originario de este municipio de Mapulaca Lempira y tendientes a que se le venda en Dominio Pleno un Inmueble Urbano Ubicado en Barrio el Centro, de este municipio de Mapulaca, Lempira, el cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes: **AL NORTE:** mide 12 metros lineales y colinda con propiedad del Señor German Ebelio López Amaya y con calle publica de por medio que conduce al municipio de la virtud Lempira **AL SUR:** mide 13.40 metros lineales y colinda con propiedad de la Señora Lilian Machado y con calle de por medio que conduce al municipio de Virginia Lempira **AL ESTE:** mide 24 mts lineales y colinda con propiedad de la Señora Reina Arely Perdomo Mejía **AL OESTE:** mide 17.5 metros lineales y colinda con la propiedad de la Señora Alberto Coca López. La corporación Municipal da por vista la presente solicitud y manda a seguir los trámites correspondientes para su respectiva aprobación. **II** Solicitud de compra - venta de Dominio Pleno presentada ante la corporación Municipal por el señor Jose Daniel Corea Torres, mayor de edad, Hondureño, Bachiller Técnico en

Agropecuaria, con número de Identidad 1314-1987-0011 y
 originario de este municipio de Mapulaca, Lempira, y
 tendientes a que se le venda, en Dominio Pleno un
 Inmueble Urbano ubicado en el Barrio la Posa
 de este municipio de Mapulaca, Lempira el cual tiene
 las dimensiones y colindancias siguientes: **AL NORTE**
 mide 80.5 metros lineales y colinda con propiedad del
 Señor Horacio Martínez **AL SUR**: mide 34.00 metros
 lineales y colinda con propiedad del Señor Alexis
 Andrade **AL ESTE**: mide 410.35 metros lineales
 y colinda con la propiedad de la Señora Carmen
 Dolores Corea Torres. **AL OESTE**: mide 427.00 metros
 lineales y colinda con propiedad del Señor Horacio
 Martínez, la Corporación Municipal da por vista la
 presente Solicitud y manda a seguir los trámites
 correspondientes, para su respectiva Aprobación. **III**
 Solicitud de compra, venta, de Dominio Pleno,
 presentada ante la Corporación Municipal por las
 Señoras, Carmen Dolores Corea Torres y Carmen
 Aracely Corea Torres, Mayores de edad, Hondureñas,
 primera, Maestra de Educación Primaria y Segunda
 Bachiller en administración de Empresas, con número
 de Identidad respectivamente, 1314-1976-00108
 y 1314-1981-00041 residentes, en este municipio
 de Mapulaca, Lempira, y tendientes a que se les
 venda, en Dominio Pleno un Inmueble Urbano
 ubicado en el Barrio la Posa de este municipio de
 Mapulaca, Lempira el cual tiene las dimensiones y
 colindancias siguientes: **AL NORTE**: mide 93.25 metros
 lineales, y colinda con la propiedad del Señor José Carlos
 Martínez y Pablo Navarro y con carretera de por medio que
 conduce al municipio de Virginia Lempira. **AL SUR**: mide
 55.60 metros lineales y colinda con propiedad de la Señora

Carmen Dolores Corea Torres. **AL ESTE:** mide 159.90 metros lineales y colinda con la propiedad del Señor Alexis Andrué. **AL OESTE:** mide 139.65 metros lineales y colinda con la propiedad de la Señora Magdalena del Carmen Corea Martínez. la Corporación Municipal da por vista la presente solicitud y mandar a seguir los tramites correspondientes para su respectiva Aprobación. 6º La Corporación Municipal en este acto y por Unanimidad Aprueba: La Cuarta Ampliación presupuestaria del año 2020 del primer Trimestre la cual se detalla de la manera siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
G	SG	R	SR		
				INGRESOS TOTALES	1,236,356.62
2				INGRESOS DE CAPITAL	1,236,356.62
	25			TRANSFERENCIAS	1,236,356.62
		250		SECTOR PÚBLICO	1,236,356.62
			01	Transferencias del Gobierno Central (Transf. De Dic)	1,236,356.62
				TOTALES GENERALES	1,236,356.62

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	Nº	P	F	G	SG		
01							SERVICIOS MUNICIPALES GENERALES	185,453.49
	08						TESORERIA MUNICIPAL	185,453.49
					100		SERVICIOS PERSONALES	125,453.49
						160	Beneficios y Compensaciones	125,453.49
			12			161	Prestaciones Sociales e indemnizaciones	125,453.49
					200		SERVICIOS NO PERSONALES	20,000.00
						270	Pasajes, viáticos, y otros gastos de viajes	20,000.00
						272	Pasajes nacionales	20,000.00
					300		MATERIALES Y SUMINISTROS	40,000.00
						350	Productos químicos, Combustible y lubricant	40,000.00

			12	350	Combustible y lubricantes	40,000.00
03					DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL	741,813.97
	1				EDUCACIÓN	232,724.82
			400		Bienes Capitalizables	100,000.00
				460	Construcción, Adición y Mejoras de	100,000.00
				461	Construcción adición y Mejoras de	100,000.00
			12	4.2	Construcción de cerca de jardín de niños	85,000.00
			12		Ampliación Construcción Cerca Escuela M	15,000.00
			500		TRANSFERENCIAS	132,724.82
				580	Subsidios al Sector Público	132,724.82
			12	581	Subsidio a la administración Central	132,724.82
					SAUD	200,000.00
			500		TRANSFERENCIAS	200,000.00
				580	Subsidios al sector Público	200,000.00
				581	Subsidio a la administración Central	200,000.00
	6				APOYO A LA MUJER	61,817.83
			500		TRANSFERENCIAS	61,817.83
				570	SUBSIDIOS AL SECTOR PRIVADO	61,817.83
				573	Subsidios e Institución Culturales,	61,817.83
			12		Programas de Prevención de violencia	61,817.83
	9				TODOS POR LA PAZ	247,271.32
					SEGURIDAD	247,271.32
			400		BIENES CAPITALIZABLES	247,271.32
				410	BIENES PREEXISTENTES	247,271.32
				410	Construcción, Adiciones y Mejoras	247,271.32
			12	413	Adquisición de Terrenos para usos	247,271.32
					Compra de Terreno para Construcción	247,271.32
	5				PRO-HONDURAS	123,635.66
					PRODUCTIVIDAD	123,635.66
			400		BIENES CAPITALIZABLES	75,000.00
				470	CONSTRUCCIÓN, ADICIONES Y	75,000.00
				475	CONSTRUCCIONES, ADICIONES	75,000.00
					Mejoramiento de carreteras	75,000.00

			500	TRANSFERENCIAS	48,635.66
			570	SUBSIDIOS AL SECTOR PRIVADO	48,635.66
			573	Subsidios e instituciones culturales	48,635.66
		12		Abonos, fertilizantes y otros hieramientos	48,635.66
6				TOTAL PROGRAMA 06	185,453.50
	11			SECTOR DE ENRIQUECIMIENTO DE BIENES	185,453.50
			400	BIENES CAPITALIZABLES	185,453.50
			460	CONSTRUCCIÓN, ADICION y MEJORA	185,453.50
			466	CONSTRUCCIONES, ADICIONES y Mejoras	185,453.50
		12	11.3	Construccion cajas Puente la Pinta, los	185,453.50
				TOTAL AMPLIACIONES	7,236,356.62

7º La Corporación Municipal del municipio de Mapulaca, en este acto y por Unanimidad APRUEBA la APEC (Apertura Contable Inicial del sistema SAMI del año 2020 la cual se detalla de la manera siguiente.

APEC APERTURA CONTABLE INICIAL

Cuenta	Sub1	Sub2	Aux1	Aux2	Aux3	Cuenta contable	SUB TOTAL	TOTAL
1000	0	0	0	0	0	ACTIVO		
1100	0	0	0	0	0	Activo Corriente		
1110	0	0	0	0	0	Efectivo y Equivalentes		L. 4,316.82
1111	0	0	0	0	0	Caja		
1111	2	0	0	0	0	Caja General	L. 4,316.82	
1112	0	0	0	0	0	Bancos		L. 2,749,052.59
1112	7	0	0	0	0	Bancos Gobiernos Locales	L. 2,749,052.59	
1137	0	0	0	0	0	Cuentas por cobrar Corrientes		L. 162,382.91
1137	0	0	0	0	0	Cuentas por cobrar Corrientes	L. 162,382.91	
1132	0	0	0	0	0	Transferencias por cobrar		L. 2,631,868.20
1132	0	0	0	0	0	Transferencias por cobrar	L. 2,631,868.20	
						Total Activo Corriente.....		L. 5,547,620.52
1200	0	0	0	0	0	Activo no Corriente		
1230	0	0	0	0	0	Propiedad, Planta, y Equipo		L. 16,705,000.00
1237	0	0	0	0	0	Tierras y Terrenos		L. 5,530,000.00
1237	7	0	0	0	0	Tierras y Terrenos	L. 5,530,000.00	

1232	0	0	0	0	0	Edificios	L. 11,175,000.00
1232	7	0	0	0	0	Edificios	L. 11,175,000.00
1240	0	0	0	0	0	Maquinaria y Equipo	L. 3,199,340.31
1241	0	0	0	0	0	Equipos de Oficina	
1241	7	0	0	0	0	Equipos de Oficina	L. 139,579.60
1244	0	0	0	0	0	Equipos de Transporte	
1244	7	0	0	0	0	Equipos de Transporte	L. 830,091.00
1245	0	0	0	0	0	Equipos de Producción	
1245	7	0	0	0	0	Equipos de producción	L. 1,817,858.19
1246	0	0	0	0	0	Equipos de Comunicaciones	
1246	7	0	0	0	0	Equipos de Comunicaciones	L. 161,050.61
1247	0	0	0	0	0	Equipos de Informática	
1247	7	0	0	0	0	Equipos de Informática	L. 225,242.91
1248	0	0	0	0	0	Equipos de Seguridad	
1248	0	0	0	0	0	Equipos de Seguridad	L. 25,520.00
1260	0	0	0	0	0	Otros Bienes	L. 38,900.00
1261	0	0	0	0	0	Equipo de Hogar / Alojamiento	
1261	0	0	0	0	0	Equipo de Hogar / Alojamiento	L. 36,900.00
1265	0	0	0	0	0	Herramientas Mayores	
1265	0	0	0	0	0	Herramientas Mayores	L. 2,000.00
1262	0	0	0	0	0	Libros, Revistas, y otros coleccionables	
1262	7	0	0	0	0	Libros, Revistas y otros coleccionables	
1280	0	0	0	0	0	Construcciones	
1281	0	0	0	0	0	Construcciones de Bienes de	
1281	7	0	42	0	0	Construcciones de Bienes Privado	
1282	0	0	0	0	0	Construcciones de Bienes Publico	
1282	7	0	35	0	0	Construcciones de Bienes Publico	
Total Activo No Corriente...							L. 19,943,240.31
TOTAL ACTIVO							L. 25,490,860.83
2000	0	0	0	0	0	PASIVO	
2100	0	0	0	0	0	Pasivos Corriente	
2110	0	0	0	0	0	Cuentas por Pagar	L. 971,595.99
2111	7	0	0	0	0	Cuentas por pagar Comerciales	L. 80,000.00

2112	7	0	0	0	0	Cuentas por pagar Contratista	L. 991,595.99		
2114	0	0	0	0	0	Apoios y Retenciones por pagar			
2114	4	0	0	0	0	Deducciones por Pagar			
2114	4	0	201	0	0	Deducciones por Pagar			
2114	4	0	201	0	0	Deducciones por pagar			
						Total Pasivo Corriente....		L. 991,595.99	
						TOTAL PASIVO		L. 991,595.99	
3000	0	0	0	0	0	PATRIMONIO			
3100	0	0	0	0	0	Hacienda Publica			
3140	0	0	0	0	0	Resultados			
3141	7	0	0	0	0	Resultados Acumulados de Ejercicio Anter.	L. 24,519,264.84		
						Total Patrimonio....		L. 24,519,264.84	
						TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		L. 25,490,860.83	

7º-I Debido a que el Gobierno Central nos a Comunicado que va a dar un Subsidio para el proyecto Honduras Solidaria COVID-19 por la cantidad de 253,000.00 para dar Bolsas de Alimentos de la Canasta Basicas a la poblacion del municipio de Mopulaca Lempira y en vista que nuestra Comunidad a estado sin obtener los Alimentos necesarios por el Toque de queda Absoluto y la escases de los mismos ademas dichos Fondos no Ajustan para la totalidad de los Habitantes por lo antes expuesto; La Corporacion Municipal del municipio de Mopulaca, Lempira Acuerdo: APROBAR: un fondo como contraparte para la compra de bolsa solidaria por la cantidad de 500,000.00 Lempiras. Dicha entrega de Alimentos debena ser,cha bajo los mismos parametros de Honduras Solidaria. La Corporacion Municipal en este acto y por Unanimidad APRUEBA: El Primer Traspaso entre Cuentas Presupuestarias del I Trimestre del año, 2020, la cual se detalla de la manera siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	Nº	P	FD	G	SG		
03							TOTAL PROGRAMA DESARROLLO SOCIAL	500,000.00
							VIDA MEJOR	500,000.00
							TODOS POR LA PAZ	500,000.00
	8						PARTICIPACION CIUDADANA	500,000.00
					500		TRANSFERENCIAS	500,000.00
					570		SUBSIDIOS AL SECTOR PRIVADO	500,000.00
					573		Subsidios e instituciones culturales	500,000.00
							Abastecer con raciones de Alimentos	
							de la canasta basica a familias Afectados	
							TOTALES AMPLIAR	500,000.00

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE

CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	Nº	P	FD	G	SG		
03							DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL	500,000.00
							VIDA MEJOR	500,000.00
	2						SERVICIOS DE SALUD	500,000.00
					500		TRANSFERENCIAS	500,000.00
					580		Subsidios al sector Publico	500,000.00
					581		Subsidios a la administración central	500,000.00
							TOTAL A DISMINUIR	500,000.00

7º. II La Corporación Municipal en este acta y por Unanimidad APRUEBA: la Quinta Ampliación presupuestaria del año 2020 del primer Trimestre la cual se detalla de la manera siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS				DESCRIPCION	CANTIDAD
G	SG	R	SR		
				INGRESOS TOTALES	253,000.00

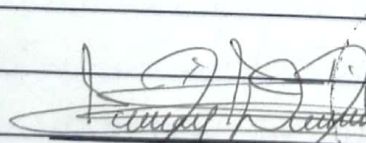
					INGRESOS DE CAPITAL	253,000.00
					TRANSFERENCIAS	253,000.00
					SECTOR PUBLICO	253,000.00
					Transferencia Honduras Solidaria (Covid-19)	253,000.00
					TOTALES GENERALES	253,000.00

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

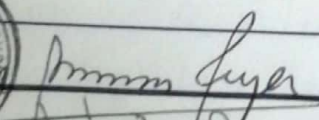
CODIGOS							DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N°	P	FDO	G	SG BIE		
03							TOTAL PROGRAMA DESARROLLO	253,000.00
							VIDA MEJOR	253,000.00
							TODOS POR LA PAZ	253,000.00
	8						PARTICIPACION CIUDADANA	253,000.00
					500		TRANSFERENCIAS	253,000.00
						570	SUBSIDIOS AL SECTOR PRIVADO	253,000.00
						573	Subsidios e instituciones culturales	253,000.00
							Abastecer con raciones de alimentos de la	
							canasta basica a Familias Afectadas por la crisis mun	
							TOTAL AMPLIACIONES	253,000.00

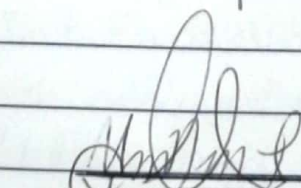
8º Se Procedió a presentar los nuevos empleados municipales, quienes quedaron distribuidos en los cargos siguientes: Administración Tributaria Nerlyn Donalds Rivas Flores con # de Identidad 1314-1997-00064, Director Municipal de Justicia el joven Jose Isaías Rodríguez Rodríguez. con # de Identidad 1314-1996-00032, Unidad Municipal del Ambiente. El Joven Genry Ivan Argueta Perez con # de Identidad 1314-1995-00004, En el cargo de Supervisor de Proyectos el joven Yelsin Ramón Sánchez López con # Identidad 1314-1998-00128, la encargada de la Oficina Municipal de la Mujer la Joven Wendy Mercedes Cruz Navarro con # de Identidad 1314-1998-00139, Conserje Municipal la Joven Martina Elizabeth Delcid Vasquez con # de Identidad 1314-1997-00049, Policías

Municipales. el señor Armando Mejia con # de Identidad 1314-1972-00131; y El Señor Jose Simon Martinez Cruz con # de Identidad 1314-1990-00031. Asesora de la Plaza la Señora Blanca Leoncia Mejia con # de Identidad 1314-1978-00103, y en el cargo de Motorista el joven Nahin Obed Alfaro Mejia con # de Identidad 1314-1988-00123. La Corporación Municipal por este Acto aprueba la contratación de todos y cada uno de los Empleados municipales quienes comenzaron en sus nuevos cargos a partir del 01 de febrero del presente año 2020 **8º I** Por la Situación de la Pandemia COVID-19 y que el gobierno Central a decretado Emergencia Nacional y a emitido toque de queda absoluto tanto a nivel nacional como local, las actividades administrativas, comerciales y financieras se han visto afectadas totalmente. Ante lo anterior la Corporación municipal acuerda APROBAR que los pagos que haga la municipalidad (Tesorería) sea por medio del sistema Bancario Digital (Transferencias) Siempre y cuando la documentación soporte de dicho Egreso este completo y en Orden. También se podrá Emitir cheques para los acreedores que así lo deseen.

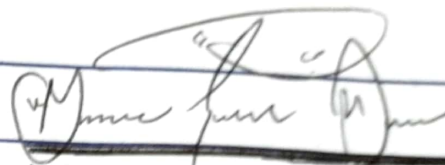

Secretario Municipal

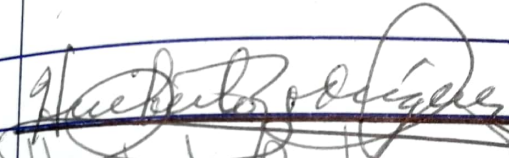


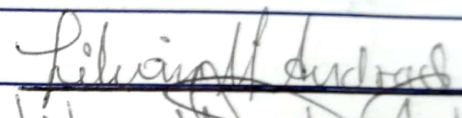

Antonio Reyes
Alcalde Municipal


Jessica Noelia Lopez Reyes
Vice-Alcaldesa Municipal


Osmar Cerros
Regidor I


Misael Escalante Serrano
Regidor II


Heriberto Rodríguez Amador
Regidor III


Lilian Mercedes Andrade
Regidor IV